



CIRCULAR No. 000054

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES

ASUNTO: REPORTE ANTE ICFES DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD PROXIMOS A PRESENTAR PRUEBAS SABER 11

FECHA: 12 MAR 2019

Por medio del presente informamos a rectores coordinadores y demás actores relacionados en el proceso educativo que según cronograma de exámenes que realiza el ICFES, la fecha programada para aplicación del examen para calendario A es el 11 de agosto del presente año, por lo tanto es indispensable que realicen ante el mismo el registro de los alumnos con discapacidad que se encuentran próximos a aplicar esta prueba.

Para tal efecto EL ICFES pregunta a los examinandos si poseen alguna condición de discapacidad. Esto con el fin de disponer de los medios necesarios para que la persona presente la prueba. (Resolución 068 de 2016. Artículo 6.) De otro lado, estarán eximidas de presentar la prueba de inglés las personas que por comprobado diagnóstico presenten limitaciones que les dificulte el aprendizaje de los idiomas extranjeros, o los miembros de los grupos étnicos con tradición lingüística propia para quienes su segunda lengua es el castellano. Esto incluye, pero no estaría limitado a, las personas que presenten las condiciones de sordo ceguera, sordera cuando se requiera o no intérprete y miembros de comunidades indígenas. (Resolución 457 de 2016, artículo 3)

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Angela Maria Lengua  Martínez